CONVOCATORIA
SELECCION DE FIRMAS AUDITORAS PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORIA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOEMPLEO

CONSULTAS

1. **Explicar a qué se refiere como auditoría concurrente?**

   Auditoría concurrente es la auditoría que se hace durante el periodo de ejecución del proyecto. El periodo a auditar es desde el inicio del proyecto hasta el mes previo al inicio de la auditoría, en el caso de la presente convocatoria es hasta el mes de octubre del 2015.

2. **El alcance de la auditoria es por todo el período de duración del Proyecto (Ej. Promoviendo el Turismo Rural Sustentable y Ecoeficiente en el Valle de los Volcanes Del 1/4/2013 Al 31/3/2016)? o es por el año 2015.**

   De acuerdo a la respuesta de la primera pregunta, dado que la auditoría indicada es una auditoría concurrente, la auditoría debe cubrir el periodo desde la fecha de inicio del proyecto hasta el mes de octubre inclusive, siendo el monto ejecutado a dicha fecha aproximadamente S/. 1,867,034.58

3. **Si se trata de auditorías de cierre, ¿Cuándo se estima tener a disposición de los auditores, los estados de rendición de cuenta de los proyectos que terminan en el 2016 y 2017?**

   De acuerdo al Anexo 1 **Proyectos a auditar** se indica el tipo de auditoría a realizar, siendo una (1) de cierre y diez (10) concurrentes.
   De resultar elegido para realizar la auditoría a algún proyecto del paquete se le da la información relacionada al Convenio para poder ejecutar la auditoría dentro de los plazos estimados en los Términos de Referencia.
   Por ello, en ningún caso para efectos de esta convocatoria se requieren los estados de rendición de cuentas por los años indicados.

4. **El Alcance del trabajo solicitado es "EJECUTAR LA AUDITORIA FINAL DE PROYECTOS". Al mencionar la palabra FINAL se está refiriendo a una auditoria de "Cierre"? De ser así, porqué en el ANEXO 1 se menciona a 10 Proyectos como auditorías "concurrentes" y solo una de "cierre".**

   De acuerdo a lo explicado en las preguntas anteriores, la convocatoria está dirigida a la ejecución de una (1) auditoría de cierre y diez (10) auditorías concurrentes.

Auditoría y Control
V°B°
G. Takeda
Jefe
FONDOEMPLEO

5. **Anexo 1: Con excepción de un (01) proyecto que se empieza a auditar el 4/1/2016, los demás están programados para iniciarse el 30/11/2015, es decir antes de terminarse el proyecto. Al respecto, con la finalidad de preparar adecuadamente nuestra propuesta y programar la participación de nuestros auditores en las fechas correctas, es conveniente que se precise bien el alcance de las auditorías, las fechas de inicio y término de las auditorias, y fecha en la que se tendrá a disposición los estados de rendición de cuenta.**

   En aras de precisar lo que ya se ha contestado en preguntas anteriores, se indica lo siguiente:

Alcance de las auditorías: Para el caso de las auditorías concurrentes, se refiere al periodo entre el inicio real del proyecto (indicado en el Anexo 1) hasta el mes de octubre del 2015. El monto ejecutado aproximado se indica en la columna denominada "Monto ejecutado a setiembre de 2015" Para el caso de la auditoría de cierre, se refiere al periodo entre el inicio real del proyecto hasta la fecha de término real del proyecto (indicados en el Anexo 1) El monto ejecutado aproximado se indica en la columna denominada "Financiamiento de FE"
Fechas de inicio y término de las auditorias: Las fechas de inicio de las auditorías son las indicadas en el Anexo 1 y la duración de las auditorías están estimadas en 54 días, de acuerdo al Formulario N° 5. Cabe aclarar que dado que se tienen fechas festivas las fechas pueden variar considerando los feriados.

FONDOEMPLEO, después de la firma del contrato le entrega el cronograma de entrega de productos a la firma auditora. Asimismo, la información que le permita tomar conocimiento del proyecto a auditar.

Ubicación de la documentación a revisar: La documentación a revisar se encuentra en la sede central (indicada en el Anexo 1)

6. **¿Qué fecha se utilizará como término del trabajo para la presentación de los informes? En la Sección 1 no se especifica.**

   La fecha de los dictámenes es criterio del auditor, tal como se establece en las Normas Internacionales de Auditoría.

7. **En el punto VI, "del proceso de la Auditoria", 6.3 Planeación de la auditoria, se menciona el empleo de un Manual de Auditoria. ¿Este Manual se refiere al Manual de Auditoria Financiera Gubernamental o a un Manual en Específico que cumplir?**
   El Manual de Auditoría está referido al Manual que FONDOEMPLEO entrega a las instituciones ejecutoras cuando se firma un convenio de financiamiento. Es un documento elaborado por FONDOEMPLEO.

8. **En el punto IX "Penalidades", mencionan entre otros la entrega de una Carta Fianza. Este título valor se refiere al adelanto que se podrá solicitar al inicio de nuestro trabajo o a una garantía por el Fiel Cumplimiento de la ejecución del Contrato? Al respecto, hacemos de su conocimiento que la Contraloría General de la República, para los casos de Fiel Cumplimiento, acepta que se retenga el 20% del monto de los honorarios a las pequeñas empresas inscritas en el REMIPE hasta por un plazo de 40 días. Esta consideración también será aceptada para este concurso?**

   FONDOEMPLEO no solicita una carta fianza para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de auditoría.

   La referencia a la carta fianza indicada en los Términos de Referencia está relacionada a la carta fianza que se solicita a las instituciones ejecutoras para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO, la misma que tiene una vigencia hasta por 90 días después del término del proyecto. En casos de auditorías de cierre, la auditoría debe ser ejecutada dentro del plazo de la vigencia de la carta fianza.

Auditoría y Control
V°B°
G. Takeda
Jefe
FONDOEMPLEO

9. **En el punto XI Requisitos exigidos: Formulario 3, se menciona la participación como parte del equipo a: Un Socio, Un Supervisor, Un Jefe de Equipo y un auditor. ¿El Cargo de Socio y Supervisor puede ser ocupado por un mismo profesional y participar en más de una propuesta?**

   El cargo del socio puede ser ocupado por un mismo profesional, es el que firma los dictámenes de auditoría y puede participar en más de una propuesta.
   Respecto al supervisor puede participar en más de una propuesta (considerando el proceso de auditoría recomendamos su participación en no más de dos proyectos) en tanto le permita poder cumplir con las actividades en cada auditoría en donde participe. Las horas de participación de cada miembro del equipo se debe detallar en el Formulario N° 5.

10. **En la Sección 2 Presentación de Propuestas, III Desarrollo de la Propuesta, 3.2 Propuesta Técnica, ¿Las horas profesionales para la Linea 3 y 4 de 250 y 260 horas respectivamente, están referidas al tiempo mínimo de cada uno de los miembros del equipo de auditoria, o al total del equipo de auditores en su conjunto?**

    Las horas de auditoria indicadas están referidas al total de horas del equipo de auditoría que debe estar detallado en el Formulario 5.

    El Formulario 5 debe ser llenado indicando las horas que cada miembro del equipo va a insumir en el encargo en cada etapa de la auditoría.
    Las horas deben ser llenadas en los recuadros sombreados en azul, de forma tal que la suma de horas de todos los miembros del equipo esté dentro del rango establecido en los Términos de Referencia para cada línea de proyecto.

11. **De ser el caso y estar interesados en presentarnos a todos los Proyectos: ¿Podemos presentar una sola propuesta por el total de proyectos a auditar o se tiene que presentar individualmente propuestas para cada proyecto? esto con la finalidad de no ser repetitivos en la documentación a presentar.**

    De acuerdo a los Términos de Referencia las propuestas deben ser presentadas por proyecto.
    En caso de estar interesados en presentar varias propuestas, la única información que puede ser presentada en una sola copia es la siguiente:

    a. Testimonio de constitución de la empresa (copia simple)
    b. Poder vigente del representante legal de la empresa (copia simple) con una antigüedad no mayor de tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta.
    c. Ficha RUC

    Respecto a los formularios deben ser llenados por cada proyecto que presenten.

12. **Deseamos saber si la propuesta será por los 11 proyectos simultáneamente y si se tendría que presentar 11 equipos de auditoría.**

    De acuerdo a la Sección 2: Presentación de propuestas, no existe límites para el número de propuestas que presenten. Se debe presentar propuestas individuales por proyecto.

Auditoría y Control
V°B°
G. Takeda
Jefe
FONDOEMPLEO

El número de propuestas a presentar dependerá de la capacidad de profesionales con que cuente la firma auditora.

De acuerdo a las fechas de inicio deberán presentar equipos diferentes, salvo el caso del socio y del supervisor.
el socio es quien firma los dictámenes y el supervisor podrá estar en varios equipos de auditoría en tanto las horas asignadas en el cronograma de cada proyecto a auditar lo permita (verificado en el Formulario 5)

13. ¿Para efectos de la presentación del plan de trabajo (Formulario 5) y la propuesta económica, cómo debe ser el llenado de los mismos?

Los formularios indicados en los términos de referencia y que están indicados en el archivo denominado "Anexos" deben ser llenados para cada propuesta a presentar.

Las horas propuestas indicadas en el Formulario 5 por cada nivel profesional debe ser el mismo que se indique en la propuesta de precios.

Respecto al Formulario de propuesta económica, se deberá llenar uno de los dos formularios indicados en el archivo, dependiendo del lugar en donde se encuentre la sede central, a efectos de la proyección de los gastos de viaje y viáticos.

Auditoría y Control
V°B° 9
G. Takeda
Jefe
FONDOEMPLEO